



RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en el Anexo, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.A. (Resolución 28 de febrero de 2020)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas



CSV : GEN-9a41-63a8-a748-2f13-fff6-8398-944b-d5e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 06/09/2022 20:56 | NOTAS : F



ANEXO
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS-CSA : SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Producción Ecológica	Entidad Jurídica
03898659K	08/08/2022	X						
03918469M	08/08/2022		X					
05163253Y	08/08/2022				X			
17208400F	08/08/2022			X				
18834789C	08/08/2022				X			
33855260L	21/07/2022	X						
47399270L	08/08/2022		X	X				
52073349S	08/08/2022		X					
52515230C	08/08/2022	X		X			X	
52527912Y	08/08/2022						X	
76022732G	08/08/2022	X						
76937598E	08/08/2022				X			
B02385078	08/08/2022	X						X
B16326092	08/08/2022	X						X
B73503351	21/07/2022	X						X
B92147511	21/07/2022	X						X
F04288981	21/07/2022	X						X
F96975321	08/08/2022			X			X	
J33546581	08/08/2022				X			
J33677568	08/08/2022	X						X
X9409065H	08/08/2022	X					X	
03862825K	09/08/2022	X						
07563593C	09/08/2022	X						
08713906B	09/08/2022					X		
08758713Z	09/08/2022	X						
11400829M	09/08/2022	X						
28926746Z	09/08/2022	X						
33839211R	09/08/2022	X				X		
34846235Q	09/08/2022				X			
44221381V	09/08/2022	X						
47514931J	09/08/2022				X			
72792452M	09/08/2022						X	
74554556X	09/08/2022						X	
76359637M	09/08/2022	X						
B04911103	09/08/2022	X						X
J74027236	09/08/2022				X			
J74181553	09/08/2022				X			

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9a41-63a8-a748-2f13-fff6-8398-944b-d5e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 06/09/2022 20:56 | NOTAS : F





seguro de Verificación : GEN-9a41-63a8-a748-2f13-fff6-8398-944b-d5e3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN



CSV : GEN-9a41-63a8-a748-2f13-fff6-8398-944b-d5e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 06/09/2022 20:56 | NOTAS : F